

UNIVERSIDAD CENTRAL - PROGRAMA DE DERECHO

SÍLABO

Denominación de la asignatura:		SOCIOLOGÍA DEL DERECHO			
Código de la asignatura		49190320	No. de créditos		2
Naturaleza académica	Teórica	Teórico-práctica	X	Práctica	
Prerrequisitos:		- Fundamentos de Derecho			

DISPOSITIVO(S) PEDAGÓGICO(S): CLASE DIALÓGICA, TALLER, SEMINARIO

Finalidad del espacio formativo

La pregunta sobre la incorporación de la sociología del derecho a las enseñanzas jurídicas y su estatus pasa por una reflexión filosófica sobre el jurista: el sentido de su función en la profesión. Según qué tipo de jurista se busque, cuáles deben ser sus funciones en la sociedad, así será el modelo de enseñanza jurídica (en sus contenidos y objetivos). Caben dos tipos o modelos de enseñanza: a) enseñanzas dirigidas formar un técnico o experto en derecho, y b) enseñanzas con el objeto de formar un jurista crítico en el contexto social. Si se escoge el segundo modelo es clara la conveniencia de la incorporación a los planes de estudios jurídicos de disciplinas socio-jurídicas, entre otras, que aporten el conocimiento del ámbito social del derecho para el jurista en formación y con ello la reflexión sobre el significado y fines del derecho. La sociología del derecho es entonces una exigencia lógica de un modelo de plan de estudios que procura la formación de juristas que, desde una perspectiva cognoscitiva, práctica y crítica, conozcan la realidad jurídico-social concreta y contribuyan a generar los procesos de cambio social y desarrollo que se necesitan en nuestro país y en nuestra región.

La sociología del derecho puede definirse a través de la interconexión de los dos términos de su nomenclatura: se ocupa de la influencia de los factores sociales en el derecho y de la incidencia que este tiene, a su vez, en la sociedad. La mutua interdependencia de lo social y lo jurídico, junto con el reconocimiento de la incidencia cada vez mayor de los aspectos económicos y comerciales en los contenidos del derecho.

Competencias genéricas

Cognitivas e interpretativas: Para analizar e interpretar la praxis del derecho en sus contextos funcional y de efectividad.

Investigativas: - Para orientar las reflexiones e intervenciones jurídicas mediante procesos de indagación y actualización sistemática y permanente sobre temas de sociología jurídica.

Argumentativas: Para estructurar sus argumentos en derecho de manera racional y elaborar un discurso, oral o escrito que tome en consideración los aspectos socioeconómicos del derecho.

Comunicativas: Para elaborar sus discursos utilizando referentes relacionados con aspectos sociales de eficacia, utilizando apropiadamente el vocabulario jurídico, expresados en inglés, cuando así se requiera.

Competencia ética: Para reflexionar sobre las problemáticas relacionadas la eficacia del derecho, tomando en consideración la alta responsabilidad ética y social de la profesión.

Competencias específicas:

Para investigar y conocer cuáles son las funciones del jurista en la sociedad y cuáles son los problemas que se presentan para un ejercicio ético de la profesión.

Para investigar y comprender la influencia de los factores sociales en el derecho y la incidencia que este tiene, a su vez, en la sociedad.

Contenido mínimo obligatorio: (RED CONCEPTUAL)

Se analizan problemáticas que surgen de la interpretación, análisis y crítica de la eficacia del derecho en el medio social, a través de las siguientes preguntas básicas:

¿Cuál es la eficacia de actores, instituciones y procedimientos en la producción de soluciones jurídicas a los problemas que surgen de las relaciones sociales?

¿Cuál es la importancia y usos de la sociología en la práctica del derecho?

¿Cómo incrementar los conocimientos de sociología jurídica a través de investigaciones pertinentes sobre la eficacia del derecho y sus obstáculos?

Sociología del derecho. Precusores. Positismo legalista. Sociología sistemática del derecho. Sociología funcionalista. Teoría comunicativa. Teoría sistémica.

Normatividad social: Derecho como norma social. Derecho y moral. Derecho y usos sociales.

Sociología general y derecho: Grupo social, estatus, rol, sistema social y derecho, orden social, clases, estamentos, instituciones. Cambio social y derecho, conflicto social y derecho, poder, burocracia y derecho, control social y derecho.

Funciones sociales del derecho: eficacia social del derecho, pluralismo jurídico. Estudios económicos del derecho.

Sociología de las funciones jurídicas: los legisladores, los jueces, los abogados, los policías.

Ejercicio del derecho y Ética: La independencia y otros privilegios de la profesión jurídica. Ética y práctica profesional: sanciones disciplinarias en la práctica.

Sociología de la educación jurídica.

Sociología del derecho y dominación en el campo jurídico.

Bibliografía obligatoria:

Fariñas, M. J. et al. (2015). *Fragmentos de sociología del derecho*. Dykinson.
https://ucentral.primo.exlibrisgroup.com/permalink/57UCEN_INST/1jvd1m/alma99827002604736

Dávila, C. M. (2022). *Filosofía del derecho*. Iuscol.

Soriano, R. (1998): *Sociología del Derecho*. Ariel.

Weber, M. (2022). La sociología del Derecho y del Estado, en *Economía y sociedad*. FCE.

Complementaria:

De Carvalho, José Jorge y Flórez Flórez, Juliana (2014). Encuentro de saberes: proyecto para descolonizar el conocimiento universitario eurocéntrico. En *Rev. Nómadas*. Octubre 2014, pp. 131 y ss.

Bibliografía en lengua extranjera:

Benakar, Reza. (2009). Law through Sociology's looking glass: Conflict and competition in Sociological studies of law. En: <http://www.soclaw.lu.se/en/reza-banakar>

Benakar, Reza. (2006). Can Sociology and Jurisprudence Learn from Each Other?: A Reply to Mauro Zamboni. En <http://www.soclaw.lu.se/en/reza-banakar>.

DIRECTOR DEL PROGRAMA:



José Vicente Barreto R.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: julio - 2023-2